Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS.

lle haga saver p. su acep. y juram.to Y entendido p. esta Ciudad acordo: q. a conformidad de lo q. se manda y de las facultades q. le competen nombra por su parte p. tal Aforador a Simon Gutierrez morador en el Partido de la Salina de esta Jurisdiccion, al q. se le haga saver p. dho fin su acep. y juram.to encargandole cumpla con la oblig.on de su encargo

Memor.l de los Labr.es

Se vio en este Ayuntam.to un memorial presentado p. diferentes Labradores del Campo de esta Jurisdiccion reclamando la provid.a del aum.to de dros enel Vino de sus Corechas, con lo demas q. representan a su thenor a la letra en el sig.te

Aqui el mem.l

Y entendido p. esta Ciu.d haviendose Conferido largam.te en el asumpto Dijo: Que siendo notorio los clamores y perjuicios q. sufren y sufriran no solam.te los Labradores q. los significan en su mem.l sino en todo el Vecind.o p. la Intentada novedad de aum.to de dros enel Vino contra la quieta pacifica e inmem.l posecion en q. se hallan de no satisfacer los Introductores y Corecheros mas q. las dos tercias p.tes del Vino